



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

RESOLUCION Nº 6 - CINYTEC - 2014

San Luis, 08 de julio de 2014

VISTO:

Que es necesario reorganizar la Comisión del Centro Recreativo del Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería de la Provincia de San Luis "El Solar del Viento Chorrillero"

Y CONSIDERANDO:

Que dicha comisión debe responsabilizarse de la administración y gestión de ese Centro Recreativo.-

Que se realizó una segunda convocatoria realizada a los colegiados interesados en conformar la nueva comisión.-

Lo decidido por quienes participaron en dicha convocatoria.-

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art. 1: Desígnese a partir de la fecha como Presidente de la Comisión del Centro Recreativo "El Solar del Viento Chorrillero" al Ingeniero Electromecánico Hugo Mario Rezzano.

Art. 2: Desígnese a partir de la fecha como Secretario de la Comisión del Centro Recreativo "El Solar del Viento Chorrillero" al Tco. Mecánico Electricista Walter Hernán Sosa.

Art. 3: Desígnese a partir de la fecha como Tesorero de la Comisión del Centro Recreativo "El Solar del Viento Chorrillero" al Tco. Constructor Nasario Víctor

Art. 4: Desígnese a partir de la fecha como Primer Vocal de la Comisión del Centro Recreativo "El Solar del Viento Chorrillero" al Ingeniero Electricista Electrónico Jesús Romualdo García.

Art. 5: Desígnese a partir de la fecha como Segundo Vocal de la Comisión del Centro Recreativo "El Solar del Viento Chorrillero" al Ingeniero Civil Jaime Rodolfo Montaña.

Art. 6: Desígnese a partir de la fecha como Primer Vocal Suplente de la Comisión del Centro Recreativo "El Solar del Viento Chorrillero" al Primer Vocal Suplente Tco. Mecánico Juan Domingo Cabrera.

Art. 7: Desígnese a partir de la fecha como Segundo Vocal Suplente de la Comisión del Centro Recreativo "El Solar del Viento Chorrillero" al M.M.O. José Néstor Quintilla.

Ley XIV 0365-2004 (5755 "R")

San Martín 431 – Tel / Fax: 0266-4423953 / 4431367 – C. P. 5700 – San Luis

Web: www.cinytec.org.ar

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar - mesadeentrada@cinytec.org.ar



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Art. 8: Designese a partir de la fecha como Revisor de Cuenta de la Comisión del Centro Recreativo “El Solar del Viento Chorrillero” al Lic. Jose Daniel Sosa.

Art. 5: Agradecer a los Colegiados por su predisposición para trabajar en aras de todos los colegiados.-

Art. 6: La presente resolución reemplaza toda anterior.

Art. 7: Con copia notificar a los Colegiados afectados por la presente resolución, publíquese y archívese.-

Firmado:

Ing. Electricista Electrónico Alejandro Luis Kane – Presidente

Ing. Mecánico y Electricista Rodolfo Ernesto Aguilar – Vocal Titular

Ing. Civil Juan Carlos Marti – Vocal Titular

M.M.O. Eloy Ramon Ricardo Biassi – Vocal Titular

Ley XIV 0365-2004 (5755 “R”)

San Martín 431 – Tel / Fax: 0266-4423953 / 4431367 – C. P. 5700 – San Luis

Web: www.cinytec.org.ar

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar - mesadeentrada@cinytec.org.ar